



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

REF.: **Crea Oficina de Transferencia Tecnológica y
Licenciamiento.-**

DECRETO DE RECTORIA N°131/2015

VALPARAISO, 10 de junio de 2015

VISTOS:

- 1° Los Acuerdos del Consejo Superior N°1181 y N°1195, adoptados en sesiones N°289 del 09/04/2015 y N°290 del 14/05/2015 que aprueban modificaciones del Reglamento Orgánico de la Administración Superior;
- 2° El Decreto de Rectoría N°089/2015 de fecha 15 de mayo de 2015, que modifica al Reglamento Orgánico de la Administración Superior;
- 3° Lo establecido en el art. 58, letras a) e i), del Estatuto de la Universidad, del 29 de abril de 1992;
- 4° El Decreto de nombramiento del Rector, N°02/2014 de fecha 30 de septiembre de 2014;
- 5° Las facultades que me confiere el Estatuto de la Universidad.

DECRETO:

- 1° **Créase la OFICINA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y LICENCIAMIENTO (OTTL)**, dependiente de la Dirección de Proyectos de Investigación e Innovación de la Dirección General de Investigación, Innovación y Postgrado, a contar del **10 de junio de 2015.-**

Comuníquese, publíquese y archívese,


Jerome Mac Auliffe Franklin
Secretario General


Darcy Fuenzalida O'Shee
Rector

Distribución:

1. Rectoría
 2. Vicerrectoría Académica
 3. Vicerrectoría de Asos. Ec. y Adm.
 4. Secretaría General
 5. Contraloría General
 6. Dirección General de Docencia
 7. Dirección General de Planificación y Desarrollo
 8. Dirección General de Comunicaciones
 9. Dirección General de Investigación, Innovación y Post.
 10. Dirección General de Finanzas
 11. Dirección de Recursos Humanos
 12. Dirección de Presupuesto
 13. Dirección de Finanzas
 14. Campus y Sedes
 15. Deptos. Académicos y Docentes
- /asg